



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

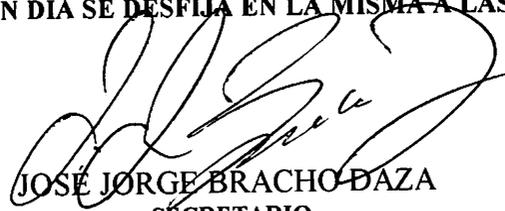
ESTADO No. 12

Fecha (dd/mm/aaaa): 11/02/2019

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 013 2018 00057 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAURICIO CHACON DURAN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA EL 12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10 AM	08/02/2019		
68001 33 33 013 2018 00226 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELSON ENRIQUE ROZO QUINTERO	CAJA DE RETIRO DE FUERZAS MILITARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA COMO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA EL 12 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10 AM	08/02/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2019 (domingo) A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

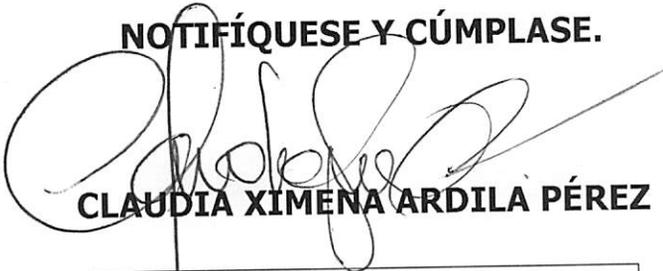
Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL
Demandante: MAURICIO CHACÓN DURÁN con cédula de ciudadanía No 91.435.606
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
Expediente: 680013333013-2018-00057-00
Tema: REAJUSTE DE ASIGNACIÓN DE RETIRO

Por imposibilidad del Despacho de realizar la diligencia programada para el día de hoy 08 de febrero de 2019, toda vez se extendió en el tiempo la diligencia correspondiente al medio de control 2015-0056, **FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día martes doce (12) de febrero de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, **11 DE FEBRERO DE 2019**. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO 12**

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.


JOSE JORGE BRACHO BAZA
SECRETARIO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

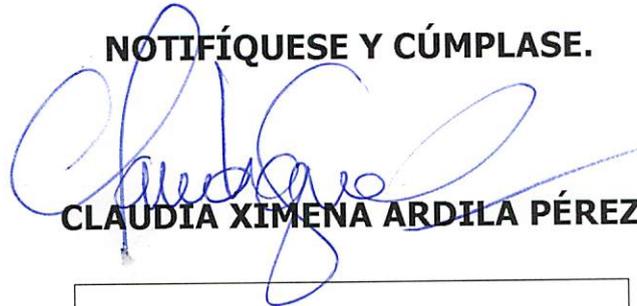
Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL
Demandante: NELSON ENRIQUE ROZO QUINTERO con cédula de ciudadanía No 88.201.025
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
Expediente: 680013333013-2018-00226-00
Tema: REAJUSTE DE ASIGNACIÓN DE RETIRO

Por imposibilidad del Despacho de realizar la diligencia programada para el día de hoy 08 de febrero de 2019, toda vez se extendió en el tiempo la diligencia correspondiente al medio de control 2015-0056, **FÍJESE como fecha y hora para AUDIENCIA INICIAL el día martes doce (12) de febrero de 2019 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**

De acuerdo a lo reglado en el numeral 2 del Art. 180 del CPACA los apoderados deben concurrir obligatoriamente a esta audiencia, no obstante lo anterior, su inasistencia no impedirá la realización de la misma.

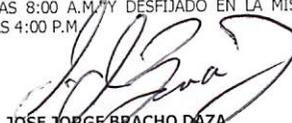
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLAUDIA XIMENA ARDILA PÉREZ

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL
DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, **11 DE FEBRERO DE 2019**. AUTO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY POR ANOTACIÓN EN **ESTADOS NO 12**

FIJADO A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.


JOSE JORGE BRACHO DAZA
SECRETARIO